

LA AVENTURA AMERICANA DE UNOS LABRADORES GRANADINOS (1777-1787)

FRANCISCO CASTILLO MELÉNDEZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetos que merecen la atención del rey, dedicado siempre a promover todos los medios capaces de hacer la felicidad de sus vasallos, es la propagación y fomento del lino y cáñamo en sus dominios de América, bien persuadido de las considerables ventajas que puede proporcionar al Estado este ramo de comercio, tanto por la escasez que hay de estas especies en la península, respecto de su excesivo consumo, cuanto por la utilidad que puede resultarle en la ocupación de un considerable número de gentes que, librando su manutención en la simplicidad de su laborio, se deben prometer conocidas utilidades.

Con este objeto se sirvió Su Majestad en el año pasado de 77 enviar a esa provincia un competente número de inteligentes en esta labores al cargo de un capataz instruido con las semillas y herramientas necesarias para que, eligiendo las tierras

más a propósito, enseñasen a esos naturales a cultivarlas ¹.

En este párrafo queda recogida la razón última por la cual fueron movilizados, en pro de unos nuevos cultivos, unas decenas de agricultores granadinos que decidieron dar un giro radical a sus vidas y abrir nuevos y mejores caminos que les condujeran a la prosperidad para ellos y para los suyos. La escasez de estos productos en la península, indujo a la Corona a probar suerte en América con el convencimiento de que así se lograría bienestar para sus súbditos y "conocidas utilidades para la nación". Conviene traer a colación que los principios del mercantilismo eran los pilares de la política económica preconizada por los gobernantes ilustrados, cuyas directrices más profundas arrancaban de los propios reyes y que una de las máximas preocupaciones era la búsqueda de una balanza comercial con resultados positivos.

Este objetivo se mostraba como primordial en cualquier planteamiento doctrinal formulado y llegó a propiciar toda una nueva política colonial con la finalidad de lograr que las exportaciones fueran superiores a las importaciones ². En esta línea hay que incluir el episodio llevado a cabo por los agricultores granadinos. Se trataba de crear las bases que permitieran acabar con el déficit comer-

cial originado por la insuficiente producción nacional de lino y cáñamo, que se mostraba incapaz de abastecer la demanda de tales fibras. Asimismo, se rendía tributo a la política proteccionista y colonial practicada por esos mismos años ³

Pero no se pretendía únicamente cumplir con los postulados que, de manera general, informaban la actuación de los ministros ilustrados, sino que se trataba de buscar nuevas vías para satisfacer una necesidad apremiante. Así, la política naval, y en particular las nuevas construcciones de barcos iniciadas como consecuencia de la Guerra de los Siete Años, reclamaban perentoriamente mayores cantidades de cáñamo.

Como señala un autor ⁴, en la primera parte de la década de los setenta, la marina española era una respetable fuerza de combate que ocupaba a miles de personas y reclamaba abundantes sumas de dinero, por lo que su conservación era una cuestión importante. Tengamos en cuenta que para el aparejo completo de un navío dotado con setenta cañones de artillería, eran precisos tres mil quintales de cáñamo y ciento sesenta personas trabajando durante tres meses ⁵

Bajo estas premisas no cabe duda que estos géneros, y especialmente el cáñamo, pueden ser considerados, como muy bien apunta Merino Navarro como "materiales estratégicos". De ahí la capital importancia de su aprovisionamiento y la ilusión y máximo interés que José de Gálvez puso en esta empresa, pues era evidente que la jarcia y la lona resultaban materiales insustituibles ⁶. Así se comprende que a los esfuerzos de la Secretaría de Marina para aumentar la producción nacional y para conseguir el abastecimiento de sus necesidades, a pesar de tener que recurrir a la importación, se tratase de incorporar una nueva vía destinada a aminorar y a eliminar, si se conseguía el éxito en la empresa, la dependencia externa. Lo que hemos dado en llamar aventura americana de un grupo reducido de familias granadinas fue concebido por el ministro Gálvez para conseguir este objetivo.

UNA LABORIOSA GESTACIÓN DEL PROYECTO

Como se ha expuesto, existían razones más que suficientes para que la Corona suspirase por incrementar la producción de lino y cáñamo. A principios de 1777, se había tomado la determinación de que tales cultivos se desarrollasen en Nueva España y otras regiones del Nuevo Mundo ⁷. Ahora bien, Gálvez pronto cayó en la cuenta de que tal tarea había de resultar impracticable a menos que se contase con verdaderos especialistas en las labores agrícolas exigidas por tales plantas y en las operaciones de transformación necesarias para su aprovechamiento industrial.

El conocimiento de las actividades llevadas a cabo desde el año de 1773 por Juan Andrés Gómez y Moreno en su fábrica de Granada ⁸ indujo al Secretario

de Marina e Indias a encargar a dicho personaje la selección de "algunos hombres versados en este cultivo, de toda probidad, confianza y experiencia, por medio de sus hermanos de Granada, ya que el rey había dado orden a todos los que gobiernan en Indias para que, en cumplimiento de una ley fundamental, cultiven y beneficien el lino y el cáñamo en cuantos terrenos sean a propósito para ello" ⁹.

Ya tenemos pues, la razón del desplazamiento a América de un determinado número de labradores granadinos con sus respectivas familias: la decisión real. Los lugares concretos de destino irán surgiendo con posterioridad ¹⁰. Para mejor cumplir con este mandato, el propio Gómez Moreno, tras un intercambio de impresiones con el Presidente de la Casa de la Contratación, abandonará Cádiz temporalmente -ciudad en la que residía por razón de su negocio- y se desplazará a su Granada natal para correr personalmente con la selección de los labradores ¹¹.

La tarea resultó más compleja de lo que en un principio cabía suponer primero, por vacilaciones en cuanto al número a reclutar. Este quedó establecido inicialmente en "uno o dos hombres inteligentes" para cada reino de América, pero fue rápidamente desechado por Francisco Manjón, a la sazón presidente de la Casa de la Contratación. Más tarde Gálvez se inclinaba por "tres o cuatro de estos prácticos en la Luisiana y otros tantos en Nueva España y algunas buenas porciones de semillas para que las lleven con todos los instrumentos necesarios" ¹².

En segundo lugar, por la secular predisposición de la Real Hacienda a realizar el menor desembolso posible, lo que acarreó un inútil intercambio de consultas acerca de si debían ser casados o solteros a fin de economizar gastos y tercero, aunque en menor medida, el desinterés que pudieran mostrar en la empresa aquellos hombres por lo que, según Gómez y Moreno, era preciso "manifestarles partido para moverles a dejar su patria, pues más bien conoce V.E. el carácter de los nacionales del reino de Granada, "que es de perder lo más por no exponer lo menos" ¹³".

Sobrepasadas estas dudas y titubeos, se acordó que deberían ser equipos de doce hombres, con un capataz al frente, los que habían de ponerse en marcha, ya que cada cultivo requería tres labores principales, distintas unas de otras, lo que conllevaba la necesidad "para cada paraje de los hombres prácticos en cada una de ellas" ¹⁴. En un principio sólo se pensó en Nueva España como destino. Hacia el mes de abril ya aparece Luisiana también como lugar a propósito para el experimento ¹⁵ y el seis de mayo siguiente, el ilustre malagueño, desde Aranjuez, pedía a Gómez y Moreno que contratase a treinta y seis labradores ampliando el radio de acción de estos hombres a Venezuela, siempre con la procura del mayor beneficio y menor gasto a la Real Hacienda.

Sobre la marcha sería incluida la isla de Cuba como punto de destino, cuando se le ordenó al gobernador de la Luisiana que si desde La Habana se solicitaban algunos labradores para la siembra del lino y cáñamo podía remitir los que no resultasen indispensables ¹⁶. No fue preciso llegar a esto, pues el capitán general de la isla, Diego José Navarro, al tocar puerto la expedición, determinó que una pareja de granadinos permaneciesen en su jurisdicción para intentar la aclimatación de dichas plantas ¹⁷.

Las excesivas exigencias económicas por parte de los granadinos llevaron a Gálvez dictaminar la contratación de solteros únicamente ¹⁸. A su vez, Gómez y Moreno le hizo saber la dificultad, prácticamente insuperable, que tal opción planteaba porque "la repetición de quintas tiene a estos países sin solteros, pues de muy corta edad los casan" ¹⁹. Finalmente se decidió instar la celeridad de estos preparativos, confirmar el número aludido de treinta y seis (doce para Nueva España, doce para la Luisiana y doce para Venezuela) y que contratase los más capacitados, bien para que se afincasen definitivamente en Indias, bien por un período determinado, que oscilaría de los seis a los ocho años, al par que se recomendaba que mostrase preferencia por los solteros y convenciese a los casados para que moderaran sus exigencias, en cuyo caso debería concertar a tres o cuatro de éstos últimos para cada una de las provincias americanas citadas ²⁰.

Desde abril, Gómez y Moreno estaba autorizado para firmar los contratos en nombre de la Corona con los labradores granadinos, pero había de transcurrir gran parte del verano para reunir la cifra apetecida. A principios de junio ya tenía finalizadas veintidós escrituras, de las que únicamente diez correspondían a personas solteras ya que no los encontraba con la pericia necesaria. Al conseguir la nómina definitiva, la realidad de la provincia granadina haría que la proporción de este estado civil se viera significativamente rebajada.

Transcurre el verano y por fin todo parece dispuesto para que las treinta y seis familias más las de los tres capataces puedan embarcarse rumbo a América ²¹. En agosto se le comunica al Presidente de la Casa de la Contratación que las familias destinadas a Nueva España y la Luisiana estarán en setiembre en Cádiz para dirigirse a sus destinos vía La Habana, mientras que las que han de ir a Caracas se embarcarán en el navío San Carlos que la Real Compañía Guipuzcoana había de despachar para la Guaira ²².

Gómez y Moreno dispuso que entre la última decena del mes de setiembre y la primera semana de octubre se pusieran en camino hacia Cádiz los distintos contingentes ²³. Pero todavía habían de sufrir una notable retención en esta ciudad, donde permanecieron alojadas en el Hospicio y hubo tiempo para que algunos abandonasen, incorporar a otros en su puesto y para que -al menos-

dos solteros contrajesen matrimonio con dos mozas de la criadas en dicho establecimiento benéfico ²⁴.

Finalmente, cuando casi se cumplía el año de haberse aprobado la medida, se harían a la vela los barcos a cuyo bordo iban los granadinos que deberían -con su trabajo y sus conocimientos- poner en marcha una operación destinada a eliminar, o al menos paliar la escasez de unos géneros de marcado valor estratégico y cuyo aprovisionamiento resultaba vital para el desarrollo naval ²⁵. En concreto, el 20 de noviembre zarpaba el navío San Carlos hacia la Guaira con 35 personas a bordo, semillas y herramientas el 17 de diciembre, efectuaban la misma operación los navíos *El Rosario* para Nueva España y el *San Rafael* rumbo a La Habana -puerto éste desde donde proseguirían el viaje a Nueva Orleáns- con 40 y 38 personas respectivamente ²⁶, todas ellas naturales del reino de Granada.

LAS FAMILIAS AVENTURERAS

La nómina de los emigrantes, sobre todo la de los destinados a la Luisiana y Venezuela, había experimentado considerables modificaciones con respecto a la primitiva relación enviada por Gómez y Moreno a la Secretaría de Indias seis meses antes.

La procedencia de las familias se ajustaba a la que se detalla en el siguiente cuadro:

Localidades de procedencia de las familias expedicionarias

	<i>Nº de familias</i>	<i>Destino</i>
Alhama	1 (soltero)	Caracas
Armillá	2 (1 soltero y 1 viudo)	Luisiana
Cúllar-Vega	8 (1 viudo con 1 hija, 2 solt)	Caracas
Churriana	2	Luisiana
Granada	2	Luisiana
Granada	2 (1 soltero)	Caracas
Granada	1 (soltero)	México
Hijar	1	Caracas
Purchil	12 (2 solteros)	México
Santa Fe	3 (1 soltero)	Luisiana
Sin especificar	4	Luisiana
Sin especificar	1	Caracas

La composición definitiva de las tres expediciones, con expresión de la localidad, el estado civil y el número de miembros de la unidad familiar fue como sigue:

Labradores granadinos que viajaron a la Luisiana

<i>Nombre</i>	<i>Localidad de origen</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Miembros</i>
Manuel Jiménez, capataz	Armillá	viudo	1
Pedro Murillo	Armillá	soltero	1
José González	Santa Fe	soltero	1
Manuel de Robles	Santa Fe	casado	6
Jacinto de Muros	Santa Fe	casado	5
Antonio Molina Morente	Churriana	casado	4
Juan López, casó en Cádiz	Granada	casado	2
Matías García Maestro de carpintería	y carretería •	casado	3
Bernabé García Cantero	Churriana	casado	2
Juan Carrasco	Granada	casado	3
José Ordóñez	•	casado	6
Francisco Ríao	•	casado	2
Juan Manuel Yáñez	•	casado	2

En el estadillo confeccionado por Gómez y Moreno en Granada a 18 de junio de 1777, aparecen únicamente las ocho primeras familias. Juan Carrasco y Bernabé García Cantero habían contratado para Venezuela pero más tarde decidieron el trueque de destino. En dicha nómina figuran además un tal Luis Gómez Salvatierra, natural de los Ogijares, con mujer y un hijo, pero falleció antes de iniciarse la partida y fue reemplazado por José Ordóñez. Igualmente, constaba Jerónimo Ruiz, soltero, de la misma localidad ²⁷ que enfermó y no pudo incorporarse a la expedición. Fue sustituido por un tal Felipe Pérez, pero éste tampoco llegó a embarcarse, sino que lo hizo para Nueva España ²⁸ Francisco Ríao y Juan Manuel Yáñez deben ser los que vinieron a cubrir esta ausencia y la de Mateo Hurtado de Castilla, quien se decidió finalmente por Venezuela.

Aquí también se pueden notar apreciables variaciones con respecto a la nómina del mes de junio. Según manifestaba el propio Gómez y Moreno "ha sido conveniente el mover algunos del destino donde estaban señalados por acomodarse ellos mejor" ²⁹ Incluso más tarde también se produjeron modificaciones, como es el caso de Salvador Moreno, que se comprometió con la empresa el 3 de octubre y de Fabián Ávila, cuya escritura se firmó el primero de octubre de 1777³⁰.

La operación había supuesto un desembolso de 121.078 reales, de los que 84.126 correspondían a salarios 16.704 reales 10 maravedíes al valor de las herramientas que se enviaban y 20.248 a gastos generales (escrituras, transporte de mercancías, embalajes y gratificación a las fuerzas que los habían escoltado hasta Cádiz) ³¹ Gómez y Moreno actuó en todo momento desinteresadamente, aun cuando hubo una ocasión en la que intentó comprar un navío para transportar a los destinados a Caracas bajo registro pero éste le fue denegado.

Hubiera sido esta la única compensación a todo un año de intenso ajeteo para sacar adelante el proyecto.

Labradores granadinos que viajaron a Venezuela

<i>Nombre</i>	<i>Localidad de origen</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Miembros</i>
Fabián de Ávila a	Granada	casado	3
Manuel L. de Montemayor, capataz	Granada	soltero	1
Francisco González	Cúllar	casado	4
Miguel González, 2º capataz	Cúllar	casado	5
Juan Hurtado	Cúllar	casado	3
Miguel Zamora	Cúllar	casado	4
Juan Zamora	Cúllar	viudo	2
Manuel Sánchez	Cúllar	soltero	1
Cecilio Sánchez-Vello de Castillo	Cúllar	soltero	1
Mateo Hurtado de Castilla ^b	Híjar	casado	6
Alonso de Tovar ^c	Alhama	soltero	1
Salvador Moreno ^d	Cúllar	soltero	1
Francisco de Paula Guerra Maestro de carpintería y carretería	•	soltero	3

a. Contratado en las vísperas de la partida para suplir los cambios producidos.

b. Originariamente figura incluido en la nómina de la Luisiana.

c. Su destino inicial era el de Nueva España.

d. En el mismo caso que Fabián de Ávila.

Labradores que viajaron a Nueva España

<i>Nombre</i>	<i>Localidad de origen</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Miembros</i>
José Garrido, capataz	Purchil	casado	5
Francisco Alonso, 2º capataz	Purchil	casado	7
José Fernández	Purchil	casado	4
José Merino	Purchil	casado	3
José del Moral	Purchil	casado	5
Francisco Muleón	Purchil	casado	2
Juan Calero	Purchil	casado	4
Juan Sánchez	Purchil	casado	5
José Romero, carpintero	Purchil	casado	2
Francisco de la Cruz	Purchil	casado	2
Juan Alonso	Purchil	soltero	1
Felipe Pérez	Purchil	soltero	1
Marcos de Palma	Granada	soltero	1

LOS LABRADORES EN AMÉRICA UNA ESTANCIA Y UNOS INTENTOS DESAFORTUNADOS

En los primeros meses de 1778 las tres expediciones fueron arribando a sus puntos de destino y se puso en marcha un ilusionado proyecto que terminaría en un completo fracaso seis años después. En el caso de la Luisiana se comenzó con mal pie. La llegada del bergantín *Santa Teresa* que, procedente de La

Habana, depositó a los labradores en Nueva Orleans en el mes de marzo, tenía lugar en una época del año en la que las tierras estaban ya ocupadas por otros cultivos, lo cual no permitió realizar grandes sementeras ³². Se acudió entonces a repartir parejas de labradores por distintos parajes para ensayar el comportamiento del suelo con el lino y cáñamo. En Nueva España, por el contrario, excepto dos operarios que permanecieron en Veracruz, fueron destinados en conjunto a la hacienda de San José de Chalco, perteneciente a la Dirección General de Temporalidades, distante nueve leguas de la capital y sus primeras experiencias tampoco pueden considerarse como satisfactorias ³³.

Conviene señalar, antes de seguir con nuestro relato, que, en realidad, las gestiones y los intentos tendentes a la implantación de los cultivos del lino y cáñamo no habían esperado a la llegada de los granadinos. De acuerdo con el contenido de la real orden de 12 de enero de 1777, el teniente de gobernador de la región de Illinois había comunicado la buena disposición de sus habitantes para iniciar estas labores, pero al par reconocía la escasez de esta población, por lo que consideraba que la traída de esclavos -que se irían pagando con los frutos obtenidos- constituía el mejor método para asegurar el éxito en esta labor ³⁴. El mismo Cruzat, pocos días más tarde, comunicaba a Bernardo de Gálvez que a las familias canadienses que se refugiaban en esta zona, escapando de los ingleses, se les darían tierras donde fomentar el cultivo de lino y cáñamo.³⁵ El gobernador, tras mostrar su desconfianza con respecto a la adecuación de las tierras para tales cultivos, aceptó la proposición de su teniente al entender que aquel suelo era diferente al del curso bajo del río, hacia cuya aptitud mostraba su reticencia.

En Nueva España, se había abierto todo un proceso de información a cargo de Domingo de Arangoti, fiscal de la Real Hacienda cuyo resultado no auguraba perspectivas halagüeñas ³⁶. En La Habana se repartieron dos cajones de semillas entre varios hacendados con la finalidad de probar la idoneidad del clima para estos cultivos. El gobernador llegó a la conclusión de que el lino podía fructificar -del cáñamo no se recogió mata alguna- pero que no se cubrirían los costos ³⁷.

También en el virreinato de Nueva Granada se había tratado el asunto y el virrey-arzobispo consideraba factibles los cultivos aun cuando afloraban posibles inconvenientes señalados por los entendidos ³⁸. Hasta las islas Filipinas se habían enviado semillas de lino y cáñamo aprovechando el viaje de incorporación de su nuevo gobernador José Basco ³⁹.

En la Luisiana, incluso cuando ya la empresa de los granadinos había resultado un completo fracaso, se acometían nuevas tentativas. Una de éstas fue protagonizada por un tal Elisha Winters, a quien se le autorizó el introducir semillas de cáñamo para su siembra y establecer una fábrica de jarcias. Consiguió exención de derechos para el trienio 1791-1793 y manufacturó unas veintiocho mil libras de cáñamo que vendió en La Habana principalmente. En 1795 logró

lo mismo con unas veinte mil libras más que también recibieron el privilegio de libre entrada, así como los habitantes de Kentucky que estuviesen interesados. En realidad la documentación no habla para nada de la siembra de las semillas, lo que nos hace pensar que el ofrecimiento de Winters de cosechar la planta quedó en mera disculpa para poder importar las referidas cantidades de un género ya elaborado y apto para su aprovechamiento industrial, pero no plantado ni cosechado en la Luisiana española ⁴⁰.

Pero volviendo a los protagonistas de nuestro estudio hemos de señalar que Bernardo de Gálvez se mostraba ansioso por recibirlos y se disponía a destinarlos a las tierras que a él le parecían más idóneas para el cultivo ⁴¹; todo ello en leal observancia de la real orden de 10 de octubre que le anunciaba el envío. Además se miraba en el espejo de los labradores de las Trece Colonias que conseguían unos notables frutos con estos productos. Sin embargo, cuando arribó el bergantín *Santa Teresa* con los labradores no pudo satisfacer estas expectativas.

Se llevaron a cabo cuatro intentos cambiando fechas y lugares y la preparación de las tierras, pero ninguno tuvo éxito ⁴². El cáñamo ni siquiera llegó a nacer, bien por haberse pasado las semillas, bien por no conseguirse dar paso alguno en su aclimatación, pues en 1779 nuevamente se habían remitido desde Cádiz ciento ochenta fanegas de cañamón junto con otras ciento ochenta de linaza y otras herramientas para paliar la decrepitud de las que llevaron consigo los expedicionarios ⁴³.

Si hemos de creer a uno de los protagonistas granadinos, la intervención española en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos influyó negativamente en el intento de aclimatación de las plantas, pues el Conde de Gálvez, inmerso en sus famosas campañas, abandonó los ensayos. Los granadinos se ofrecieron al gobernador, el cual únicamente permitió el alistamiento de los solteros, quienes participaron en la guerra hasta su conclusión. Llegada la paz estuvieron ocupados en diversas obras públicas en la ciudad, menester en el que les sorprendió la decisión real de abandonar el proyecto de los cultivos a través de la correspondiente orden de regreso a la península ⁴⁴.

El clima, las propiedades del suelo y el gasto causado por los sueldos de los labradores a una Real Hacienda siempre muy escasa de recursos, fueron las razones que determinaron la suspensión del proyecto que había iniciado su andadura allá por el mes de enero de 1777. Los cuatro fracasos obtenidos no dejaban lugar para otra decisión.

Los tres primeros intentos tuvieron como escenario una estancia, distante legua y media de Nueva Orleans, con suficientes tierras. Para las dos primeras ocasiones, se consideró al régimen de lluvias como el principal causante ⁴⁵ del fiasco. No obstante haber variado de estación para la siembra era necesario un tiempo seco para la recolección y secado de ambos frutos, tiempo que en nin-

gún caso se había presentado. En el tercero, ante la multitud de hijuelas que brotaban, y que achacaban a la feracidad del suelo, determinaron sembrar primeramente maíz y melones y, a continuación, el lino. Nació muy fuerte, extremaron las operaciones de entresaque y limpieza pero tampoco consiguieron nada. Cuando creían que iban a recoger unas trescientas arrobas netas y de buena calidad, únicamente se encontraron con doce y de mala ⁴⁶. El cuarto intento se produjo en Islas Negras, en un terreno que parecía muy capaz, pero adonde el intendente sólo permitió desplazarse al segundo capataz y un acompañante. Los resultados no variaron, las nuevas tierras solo fueron capaces de proporcionar una mínima cantidad de lino que, al ser examinado por Gálvez, supuso la orden inmediata de regreso para los dos individuos allí desplazados, debido al alto coste que ello suponía para la Real Hacienda.

La propia actuación del intendente también contribuyó al desastre. Muy iluminado al principio, había puesto de manifiesto la existencia de muchos parajes para la siembra y su sorpresa ante el fracaso de la empresa de los granadinos. Su actuación se nos ofrece vacilante: recomienda a los labradores y los cree prácticos e inteligentes en su trabajo, sin embargo los aparta de tal tarea, los recluta para la guerra y los entretiene en obras públicas. Más tarde, hacia 1782, consolidado ya el desastre, habla de otros lugares, los puestos de Opeluzas, Atacapaz y Natchez, como muy apropiados para estos cultivos. La oficina del ministro de Indias José de Gálvez, mostró su extrañeza ante estos hechos y por no haber enviado a esas demarcaciones a los labradores e infiere que el intendente, o se había descuidado bastante en esta misión —quizás absorto por el estado de guerra—, o que no tenía confianza alguna en la labor y capacitación de los granadinos, aun cuando recomendaba su traslado a otras partes del continente americano ⁴⁷.

A fines de 1782 se aprobó la determinación de no autorizar su traslado a Nueva España u otra región del Nuevo Mundo. Se les autorizaba a quedarse como pobladores en las mismas condiciones que otros españoles —se tomaba como punto de referencia a los emigrantes canarios— lo que venía a suponer el fin del goce del sueldo vitalicio que disfrutaban según lo concertado en Granada en el verano de 1777 de lo contrario habían de regresar a España.

La documentación viene a confirmar que en Venezuela, a pesar de la dedicación del intendente Ávalos al tema, los acontecimientos rodaron de parecida forma. Los ensayos fueron numerosos y en distintos lugares y no hicieron sino fortalecer la primera impresión comunicada por Ávalos a Gálvez:

El cáñamo nace y crece con prontitud, pero grana muy luego y se queda muy bajo, con la circunstancia de que los cañamones no sólo los da como en España, en la copa o remate de la caña, sino también por otras varias partes, y con bastante abundancia, de forma que, a mi parecer, le quita fuerza esta abundancia de semilla, impidiéndole a la mata el crecimiento.

Al principio atribuían lo pequeño o corto del cáñamo a algún defecto del terreno pero han decaído de este concepto a la vista de que en otros varios parajes, aun distantes de esta capital, donde algunos particulares habían sembrado el cáñamo ha sucedido lo mismo por lo que se conoce que la diversidad del clima es la causa y que no es a propósito para dicho fruto. A pesar de ello como el tiempo en que se ha sembrado ha sido el de la seca, que aquí llaman verano, y en que la tierra está con más calor, puede ser que esta casualidad tenga parte en que no haya salido bueno por cuya razón se van a hacer nuevas experiencias ⁴⁶.

El clima, pues, aparece como el principal adversario del éxito en este empeño, y así lo señalaba Ávalos, cuyo pesimismo rezumaba por sus escritos cuando presumía para las nuevas sementeras una mejora escasa o nula ya que "la igualdad climática es la perjudicial por no ir el calor de menos a más, sino siempre una misma cosa", lo que había llevado a los labradores granadinos a la convicción de que su preparación y conocimientos les servían de poco en Venezuela ⁴⁹.

Efectivamente, hubo un nuevo intento en las márgenes del río Guaire, tanto con el cáñamo como con el lino, pero la inundaciones dieron al traste con él. La Corona cuando tuvo noticias de estos primeros fracasos, ordenó perseverar en la tarea ⁵⁰. Mientras tanto, para soslayar el peligro de las inundaciones, el intendente había proporcionado una nueva estancia, seleccionada por los labradores. Pero en esta ocasión fueron las semillas, ya debilitadas y envejecidas, las causantes de la nueva pérdida de la cosecha.

En este punto decidió suspender las siembras por su elevado coste, por lo menos hasta que se recibieran nuevas semillas ya que se habían agotado las primeras. Mientras tanto Ávalos, ordenó el traslado de los granadinos al valle de Aragua a cultivar el algodón, planta que se daba en abundancia en la zona ⁵¹. Tales resultados propiciaron la determinación de desplazar parte del contingente de labradores a Yucatán.

Al año siguiente, 1779, continuó el intendente enviando desalentadoras noticias y remitía el escaso lino que se había beneficiado. Acusaba, además, recibo de cuarenta y seis cajones de semillas de ambas especies y anunciaba la repetición de las siembras, esta vez en las orillas de la laguna de Valencia y los valles de Aragua, al mismo tiempo que se disponía a efectuar pruebas en la región de Mérida. Puede adivinarse que aquí tampoco se tuvo éxito ⁵². Este último intento puso el broche final a la aventura de los labradores granadinos en tierras venezolanas.

Ávalos desistió de nuevas probaturas y se inclinó por la solución de recambio que la Corona había puesto en sus manos: el envío de los labradores a otra región del Nuevo Mundo. En 1779, ante la pobreza de los resultados obtenidos, habían pasado algunos granadinos a Yucatán ⁵³ con el fin de enseñar las labores a aquellos naturales. Ahora, en 1781, determinó la marcha de todos los que que-

daban a Campeche, salvo aquellos que decidiesen permanecer como simples pobladores en Venezuela, sin derecho a seguir percibiendo los emolumentos pactados con Gómez y Moreno en el momento de enrolarse en la expedición ⁵⁴.

Junto a los factores climáticos, aunque en mucha menor entidad, aparece la escasez e inadecuación de las semillas. Las múltiples pruebas efectuadas hicieron que pronto se consumiese la partida que trajeron consigo los labradores. Reiteradamente, los informes de Ávalos llaman la atención sobre esta circunstancia, de forma muy especial en el caso del cañamón que ya se encontraba bastante añejo en su arribo de España ⁵⁵. Con la partida recibida en 1779 ocurrió algo similar y ante las nuevas peticiones de semillas se ordenó a Pedro Antonio de Cossío, administrador general de rentas de Veracruz, que remitiese al intendente de Caracas cañamones frescos ⁵⁶. Esta decisión pareció poco acertada a Ávalos ya que la interrupción sufrida por el comercio, a causa de la Revolución Americana, impedía la comunicación marítima entre ambos territorios, e incluso en tiempos de paz, se le antojaba bastante más dificultosa y lenta esta

vía que la sostenida con la península ⁵⁷.

Como causa coadyuvante al fracaso hay que reseñar el carácter y comportamiento de los labradores granadinos, los cuales en los tres escenarios -Nueva España, la Luisiana y Venezuela- van a acarrear problemas.

A juzgar por los acontecimientos posteriores Juan Andrés Gómez y Moreno no acertó en la elección de "esos hombres de conducta y expertos" a pesar de que aseguraba que "no había seleccionado al primero que llegase, sino al que tenía buenos informes particulares ya que estas circunstancias afirman el logro y seguridad en el establecimiento..." ⁵⁸, porque la condición y comportamiento de estos hombres no respondió en tierras americanas a los deseos y anhelos del promotor de la empresa.

Cuando habían pasado cuatro meses de la llegada de los labradores, el intendente de la Luisiana elevaba un primer informe a la Corona sobre la marcha de los cultivos y daba cuenta de lo desavenidos que se hallaban los agricultores entre sí ⁵⁹. Serrera Contreras ⁶⁰ proporciona buenas muestras de esta circunstancia y de la indolencia con que se enfrentaban a su menester durante toda su permanencia en Nueva España. Aquí se llegó a proponer la suspensión de los sueldos por incumplimiento de sus deberes, hecho éste que originó entre ellos un radical cambio de postura.

José de Ávalos quizá sea quien informe más prolijamente sobre la actitud del grupo de granadinos en esta línea ya señalada. Casi coincidiendo con la apreciación del intendente de la Luisiana, señalaba que muchos eran bastante díscolos ⁶¹. Un año después, 1779, se lamentaba de que la situación continuaba igual y de la mala disposición mostrada para con el trabajo manual, lo que le había llevado a ordenar el regreso de los que habían ido al valle de Aragua, a la

vista de su holgazanería. El intendente analizaba certeramente la transformación que se había operado en estos hombres y que difería muy poco de la actitud mantenida por los conquistadores de no trabajar por sus manos:

...y acordándose de lo discolo de su genio, todo es desavenencias e inquietudes con el capataz, y entre ellos mismos, sin que ni el ruego ni las amenazas sean bastantes a contenerlos y, por lo mismo, aunque han ocurrido al recogimiento del lino, ha sido con violencia, porque cada uno presume de ser caballero y que ha venido a mandar y no a ser mandado y lo inferirá V.E. de que ya la mayor parte se firma de Don, teniendo a menos el poner el nombre raso ⁶².

De similar opinión era Miguel de Tejada, vecino de México:

...me tiene enseñada la experiencia que todos los que de allá vinieron de esta clase, conocidos y comúnmente reputados por rústicos aldeanos, luego que pisaron la Nueva España, inducidos de algunos sediciosos malos servidores del rey, se transformaron en caballeros y de ninguna suerte cumplen en el día con su instituto, pretextando que no vinieron al reino a trabajar sino a enseñar y lo peor es que ni lo uno ni lo otro hacen ⁶³.

Así pues, en flagrante contradicción con los contratos que habían firmado en su Granada natal, cada cual quería ser, a lo menos, director de las plantaciones, pero en modo alguno, operario faenador de ellas.

La conjunción de estos tres factores reseñados llevó al fracaso y pronto esta convicción caló en las autoridades indianas. En 1780, Martín Navarro, intendente de la Luisiana, daba por perdido todo cuanto se había gastado y sugería el traslado de los granadinos con lo que el situado se vería aliviado en casi siete mil pesos anuales que era la cantidad necesaria para atender a sus salarios ⁶⁴. En Venezuela, Ávalos había llegado a idéntica conclusión, como hemos visto, y el día 20 de septiembre de 1781, a bordo de tres embarcaciones, ponían proa a Campeche los labradores granadinos para ponerse a disposición del gobernador ⁶⁵. La travesía resultó agitada pues a la altura de Jamaica entraron en combate con navíos ingleses. Una vez en su nuevo destino parece que cumplieron a satisfacción dando de lado a sus anteriores rencillas y su animosidad al trabajo ⁶⁶ pero los resultados siguieron el derrotero ya descrito pues volvieron a topar con un suelo no apto para el objetivo marcado, por lo que recibieron órdenes de su vuelta a España.

EL ABANDONO DEL PROYECTO

En los preliminares de la empresa, se partía de la convicción de que era bueno asegurar la estabilidad y permanencia de los agricultores en las tierras americanas por lo que se debía otorgar preferencia a los casados ⁶⁷. Se buscaba su avcindamiento y radicación en el Nuevo Mundo para lo cual se le ofrecían

tierras. Cuando los salarios solicitados parecieron desmesurados a la Corona, Gómez y Moreno propuso que no fueran a establecerse definitivamente sino por un período de ocho años, o menor, considerado como más que suficiente para enseñar las labores propias de estos cultivos, y garantizándoles el pago del viaje de retorno. De esta manera el gasto de la Real Hacienda se vería bastante aliviado, pero prevaleció la idea del asentamiento definitivo ⁶⁸.

El fracaso de la empresa inducirá a un vuelco en la opinión oficial. Ya en 1779, cuando el intendente Ávalos expresaba sus quejas acerca del comportamiento de los agricultores, se le manifestó que hiciera regresar a España a aquéllos que, tras ser castigados y compelidos a sus obligaciones, continuasen en su inobservancia ⁶⁹. Paralelamente vendrá también el parcial cambio de escenario de Caracas a Campeche en busca de mejor fortuna ⁷⁰.

El convencimiento de la inutilidad en los esfuerzos para hacer fructificar los dos cultivos y los buenos deseos de ahorrar gastos al erario, hacen plantear a los labradores, al gobernador y al capitán general de la Luisiana, el traslado de los allí destinados a otra demarcación ⁷¹. Ante esta noticia, la Corte determina la imposibilidad de su pase a Nueva España, donde se atraviesa por una situación parecida y sugiere la opción de su permanencia definitiva en la Luisiana sobre la base de la cancelación de los contratos y su asimilación a otros grupos de pobladores llegados durante la segunda mitad del siglo XVIII a la región, como los canarios p. ej.⁷². Aquéllos que así no lo aceptasen deberían ser devueltos a España.

En efecto, la real orden de 8 de marzo de 1781, disponía el regreso de los granadinos, si bien tal acción no debería acometerse hasta una vez finalizada la guerra contra Inglaterra. Mientras tanto seguirían percibiendo sus salarios por cuenta de la Real Hacienda y el intendente debía hacerlos trabajar en "algunas cosas útiles". Restablecida la paz y con ella la normalidad en las comunicaciones -la paz de París se firmó el 3 de setiembre de 1783- a principios de 1784, el intendente Martín Navarro, con ánimo de aligerar a las arcas públicas de seis mil novecientos dieciséis pesos anuales, dispuso el embarco de los agricultores y sus familias en el bergantín *Jesús Nazareno* fletado por cuenta de la Real Hacienda, para trasladarlos al puerto de Cádiz ⁷³.

El día 21 de enero de 1784 comunicaba el intendente que se iniciaba el retorno y recomendaba al capataz, Manuel Jiménez, por su honradez, celo y costumbres, como digno y merecido receptor de una recompensa ⁷⁴. Este había confeccionado la nómina de los que regresaban:

<i>Nombre</i>	<i>Natural de...</i>	<i>E. Civil</i>	<i>Hijos</i>	<i>Miembros</i>
Manuel Jiménez,	Armillas	casado	4	6
José González,	Santa Fe	casado	2	4
Jacinto de Muros,	Santa Fe	casado	2	4

<i>Nombre</i>	<i>Natural de...</i>	<i>E. Civil</i>	<i>Hijos</i>	<i>Miembros</i>
Juan Carrasco,	Granada	casado	1	3
Matías García,	•	casado	1	3
Bernabé García	Churriana	casado	2	4
Pedro Morillo	Armillas	casado	—	2
Antonio Molina	Churriana	viudo	2	3
Manuel de Robles	Santa Fe	casado	4	6
Manuela Peralta		viuda de José Ordóñez	5	6
Total⁷⁵.....				41

En abril de 1784, el intendente de La Habana, tras haber fletado otro barco por la falta de espacio del primero, manifestaba la reanudación del viaje que culminaba en el mes de junio con la arribada a Cádiz ⁷⁶

Asimismo, Martín Navarro hizo saber al ministro Gálvez las familias que habían decidido permanecer en aquellas tierras conforme a lo prevenido en la real orden de 12 de diciembre de 1782. Esta relación también había sido entre-gada por el propio capataz:

Juan López, natural de Granada	casado
Francisco Riao	casado
Antonio Gabriel Ibáñez ⁷⁷	soltero

Durante los seis años de permanencia en la Luisiana, se habían producido dos fallecimientos el de Juan Manuel Yáñez y el de José Ordóñez, cuya viuda *y* cinco hijos regresaban y que se había incorporado a la expedición de forma tar-día, como hemos visto más arriba.

Otra real orden, ésta dirigida al virrey de Nueva España, disponía la vuelta de los labradores desplazados desde Venezuela hasta Campeche, salvo aquéllos que quisieran permanecer sin auxilio de la Real Hacienda ⁷⁸. La venida a estas tierras del extremo sur novohispano se había producido en dos tandas. En 1779 llegaron aquéllos que se consideraron innecesarios en Venezuela y en 1781 lo hizo el resto tal y como hemos descrito ⁷⁹ Durante cuatro años consecutivos lo intentaron en diferentes suelos y estaciones sin resultado alguno hasta que el virrey, en febrero de 1784, dispuso su regreso. Hecho que debió ocurrir dentro del mes siguiente, según certificaba el comisario de guerra y contador de Real Hacienda de Yucatán, quien no dudaba en aseverar que regresaban por orden expresa del virrey al no haberse logrado el objetivo propuesto, no obstante la dedicación y entrega mostrada por los labradores ⁸⁰.

Hacia mediados de junio arribaron a Cádiz tanto las familias de la Luisiana como las de Caracas-Campeche. Los integrantes de esta última expedición

<i>Nombre</i>	<i>Natural de...</i>	<i>E. Civil</i>	<i>Hijos</i>
Manuel López Montemayor	Granada	soltero	•
Miguel Gómez	Granada	mujer	5
Juan Hurtado	Cúllar	mujer	•
Manuel Sánchez	Cúllar	soltero	•
Cecilio Sánchez-Vello	Cúllar	soltero	•
Miguel Zamora	Cúllar	mujer	•
Josefa Zamora, vda. de A. Tovar	Cúllar	viuda	3
Mateo Hurtado de Castilla	Híjar	mujer	4
Francisco de Paula Guerra	•	soltero ⁸¹	•

En Venezuela se había quedado Salvador Moreno, que no pudo pasar a Campeche por encontrarse enfermo de bubas y fue de los últimos en incorporarse a la empresa. Y en Yucatán permanecieron Fabián de Ávila y Francisco González, quienes habían decidido afincarse en aquellas tierras ⁸². Juan Zamora falleció en Venezuela.

Parecía que únicamente en Nueva España se lograban algunos progresos, no exentos de dificultades y complicaciones, mas el ministro Gálvez, a la vista de los doce expedientes remitidos por la Audiencia de México sobre el funcionamiento del proyecto, decidió también ordenar el regreso ⁸³.

Bajo el fundamento y con la convicción de que los agricultores no habían cumplido con lo estipulado en sus contratas y de que sus disensiones habían impedido la buena marcha de los cultivos, una real orden dada en Aranjuez el 24 de abril de 1786, disponía la suspensión de sus salarios y la vuelta a España. Se permitía, asimismo, la permanencia de los que lo desearan, sin más ayuda que una moderada suerte de tierra de la que no podrían desprenderse hasta transcurridos diez años ⁸⁴.

En el mes de agosto ya se habían acordado las condiciones en las que habría de efectuarse el regreso. Se le proporcionarían doscientos pesos por familia hasta Veracruz y se ordenaba a aquella real caja que ajustase el pasaje hasta Cádiz y que les satisficiera los salarios hasta el día del embarco ⁸⁵.

Un escribano notificó oficialmente dicha real orden a los interesados y les entregó la correspondiente copia para la firma del preceptivo enterado ⁸⁶. A la vista de los hechos, cuatro familias decidieron el regreso casi de inmediato ⁸⁷.

En enero se autorizó al carpintero José Romero para emprender el regreso y, más tarde, Juan Sánchez, José del Moral y Felipe Pérez, manifestaron su deseo de regresar pero consideraban escasos los doscientos pesos al par que pedían la continuidad de sus sueldos ya que no habían dejado de trabajar ⁸⁸.

Otro de los labradores, Juan Calero, pretendió permanecer al menos algún tiempo más y reservarse el derecho al viaje de vuelta por cuenta de la Real Hacienda, alegando que su esposa se encontraba enferma de consideración y el ser padre de un hijo de un año de edad "a la que no me es fácil, sin riesgo de la

vida quitarle a la chichigua". El fiscal negó tal posibilidad por lo terminante de la real orden y mucho más la conservación del sueldo. Cuando se le hizo llegar semejante decisión a Calero, éste desistió de su propósito y se puso en camino hacia Veracruz ⁸⁹. En mayo de 1787, la Casa de Contratación comunicaba a Gálvez la arribada de las familias granadinas que diez años antes habían zarpado de ese mismo puerto para implantar el cultivo del lino y cañamo en Nueva España ⁹⁰. La relación de los desembarcados es la que sigue:

<i>Nombre</i>	<i>Natural de...</i>	<i>E. Civil</i>	<i>Hijos</i>	<i>Miembros</i>
José Garrido	Purchil	casado	2	4
José Romero	Purchil	mujer	•	2
José del Moral	Purchil	mujer	4	6
Juan Calero,	Purchil	mujer	2	4
Francisco de la Cruz	Purchil	mujer	2	4
Felipe Pérez,	Purchil	mujer	2	4
Juan Sánchez,	Purchil	mujer	1	3
Francisco Muleón	Purchil	mujer	2	4
Manuel Espinosa	Purchil	mujer	4	5
Viuda de Francisco Alonso				
Margarita y Tomás Fernández	Purchil	•	4	2
Padres fallecidos en México, José Fernández y Teresa de Lamas ⁹¹				

Habían decidido quedarse, Marcos de Palma, que contrajo matrimonio en México y ya era padre de cinco hijos y José Merino, casado con Francisca Romero y el soltero Juan Alonso de Medina. Estos dos últimos en un primer momento fueron nombrados para dirigir las siembras que se llevaron a cabo entre noviembre de 1786 y diciembre de 1788 en el departamento de San Blas ⁹².

LAS ÚLTIMAS VICISITUDES

El 18 de junio de 1784 el presidente de la Casa de Contratación se dirigía a Gálvez en demanda de instrucciones sobre el trato que había de darseles "a los 48 individuos que han regresado de Luisiana y Caracas, vía Campeche", puesto que en sus contratos no se estipulaba nada concerniente a un -por aquel entonces- hipotético retorno ⁹³. Mientras tanto, dispuso su alojamiento en dos cuartos del cuartel de Santa Elena y aunque los consideraba acreedores a su sueldo de catorce reales (los casados) y de diez reales (los solteros) diarios, hasta tanto llegasen a su lugar de origen, sólo les iba a proporcionar lo imprescindible para su subsistencia. No obstante, para, reponerse de las fatigas de la travesía y recuperar fuerzas decidió darles unos días de descanso ⁹⁴.

Este escrito determinó el acuerdo de que fueran asistidos con quince días más de salario, con el objeto de que se restituyesen a sus hogares, con expresa declaración de que no había de corresponderles nada más en lo sucesivo. Esta medida se justificaba porque su vuelta no estaba originada exclusivamente por las inadecuadas condiciones de los suelos para los cultivos que se querían desarrollar, sino "por su flojedad, ninguna aplicación y continuas disensiones entre sí de que da cuenta el intendente" ⁹⁵.

Sin embargo pocos días después se quebraba la severidad e intransigencia de que hacía gala la anterior disposición al ordenarse que los labradores procedentes de la Luisiana fueran asistidos por el tiempo de dos años con siete reales diarios, los casados y cinco los viudos y solteros, con cargo al caudal existente en la Depositaria de Indias de la Casa de Contratación. Se indicaba, eso sí, lo excepcional de la medida y su adopción por motivos de "mera conmiseración" ⁹⁶. El presidente de la Casa, al acusar recibo, señalaba que la orden sería cumplida "a proporción que se demande por parte de los interesados que se hallan ya en Granada" ⁹⁷.

A pesar de llegar a Cádiz casi al mismo tiempo, el 16 de junio los de la Luisiana y el 23 los de Campeche, y de haber solicitado los segundos también como ayuda para sus familias, la conservación de sus salarios hasta ser empleados en algún puesto oficial ⁹⁸, no llegamos a comprender el por qué de la concesión de la pensión de forma unilateral a los de la Luisiana. Debieron sucederse las peticiones de este segundo grupo, cuyas aspiraciones para conseguir igualdad de trato fueron informadas favorablemente por la Contaduría y por el presidente de la Casa, para quienes atesoraban mejores méritos que los agricultores de la Luisiana ⁹⁹, habida cuenta de su peregrinar en busca del éxito para su misión. Por fin, una real orden dirigida a Bartolomé Ortega, presidente de la Casa de Contratación, concedía a estos labradores, incluida Josefa Zamora, idéntica ayuda que a sus paisanos ¹⁰⁰.

Tres años más tarde, José Garrido, capataz de las familias que acababan de regresar de Nueva España, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, elevaba un memorial en el que pedía, por dos vidas, el salario concertado en sus contratos o, en su defecto, la mitad del sueldo por dos años. Argumentaba el agravio comparativo con respecto a las otras dos expediciones que, con la ayuda recibida, habían podido establecerse y rehacer sus vidas en sus pueblos natales. Pero argüían también, y fundamentalmente, el derecho a ser resarcidos por la Corona, que no les había concedido las tierras mencionadas en la cláusula séptima de las escrituras. Como habían servido diez años -tiempo mínimo exigido para disponer con libertad de las tierras- podían haberlas vendido y obtener así algún capital que les hubiera facilitado la readaptación a sus lugares de origen ¹⁰¹. Resulta extraño que hubiesen dejado pasar casi un año sin acudir al rey

en solicitud de auxilio cuando rápidamente debió llegar a su conocimiento la prestación disfrutada por sus otros compañeros de aventuras. Habían llegado a Cádiz el 20 de mayo de 1787 y recibido alojamiento temporal en los mismos términos que los procedentes de la Luisiana ¹⁰².

La Secretaría de Indias se mostró implacable en este asunto. Achacaba a la desidia de los labradores su retorno y, tras negar la petición, aventuraba su firme propósito de no ceder un ápice y les instaba a que abandonasen cualquier idea de insistir sobre el tema ¹⁰³.

A partir de este momento ya no hemos encontrado más demandas de carácter colectivo. La mayoría debió reintegrarse, con mayor o menor grado de dificultad, a su antigua actividad laboral pero hubo algunos que no se mostraban conformes con su situación: así, uno de los que marchó la Luisiana, José González, vecino de Santa Fe, estaba dispuesto a volver al Nuevo Mundo y solicitaba empleo en Nueva España ¹⁰⁴. Del mismo modo Juan Sánchez y Felipe Pérez, ambos de Purchil, insistían ante el rey para lograr la asignación de algún sueldo o el destino en los "provinciales de a caballo del reino de Granada" ¹⁰⁵. En ambos casos no hemos registrado respuesta alguna.

Con respecto a los que habían decidido permanecer en América, también se produjeron signos de inconformismo en algunos casos: Marcos de Palma, natural de Purchil, consiguió el cambio de ubicación de las tierras concedidas en primer lugar, por otras más cercanas a México capital y más fértiles así como, es de suponer, un empleo más acorde con su aptitud y capacidad ¹⁰⁶. Otro labrador, Fabián de Ávila, natural de Granada, quien se reconocía a sí mismo vecino de Campeche, se desplazó hasta Madrid, donde permaneció por lo menos tres años, en procura de que se le respetase la escritura de contrata inicial o, en su defecto, se le confriese un empleo en las rentas reales de Yucatán. También se había mostrado interesado en un destino en La Habana para proseguir con las siembras de lino y cáñamo ¹⁰⁷. Salvador Moreno, natural de Cúllar, que se marchó soltero a Venezuela y que, como hemos visto, no pudo formar parte de los trasladados a Campeche porque se encontraba enfermo, también casó en aquellas tierras y continuó disfrutando de su salario, si bien en 1785 se le había rebajado a ocho reales al día. En 1792, reclamaba que se le pagase íntegramente y se le concediesen tierras suficientes para sí y sus herederos ¹⁰⁸.

Con la vuelta de las familias temporalmente establecidas en Nueva España, quedó cerrado otro de los innumerables episodios protagonizados por andaluces en el Nuevo Mundo. A su inspirador, otro andaluz, José de Gálvez, apenas le quedaba vida para reflexionar sobre las causas del fracaso. Ahora bien, se había seguido insistiendo a las diversas autoridades americanas para que continuasen con los intentos de introducir y arraigar los dos cultivos en sus respectivas demarcaciones.

Podemos concluir que las principales causas del estrepitoso desastre fueron las inapropiadas condiciones climáticas y la actitud y comportamiento asumido por los agricultores, de los que hemos proporcionado suficientes testimonios a lo largo de este trabajo. La característica y sempiterna feblidad del erario público contribuyó también a dar al traste con unos experimentos que ofrecieron resultados tan poco gratificantes. Desde la corte se habían proporcionado ayuda material cada vez que surgió la ocasión y en ella se recibieron con expectación y esperanza los mínimos frutos obtenidos que pasaba a ser rápidamente contrastados por expertos como el botánico Casimiro Ortega ¹⁰⁹.

El ministro de Indias tuvo muy presente actitudes y pensamientos del tipo de la opinión expresada en un minuta de la Secretaría de Marina del año 1784:

...aun cuando nuestros cáñamos saliesen a un precio excesivo respecto al de los extranjeros, debería la Real Hacienda preferir su compra, así porque no decaiga este precioso ramo tan propio de la agricultura española, que bien fomentado y sostenido la misma abundancia lo abaratará, como porque el dinero con que se paga, a poco que circule, vuelve al erario la mayor parte en las contribuciones y el que sale del Reino para países extranjeros jamás, por lo regular, se restituye a él... ¹¹⁰

Parece quedar claro que sólo el pleno convencimiento de la inutilidad de los esfuerzos obligó a tomar decisiones como las del regreso de los labradores granadinos, que vino a poner fin, en su mayor parte, a la aventura americana de estos hombres y mujeres.

NOTAS

1. Archivo General de Indias. Indiferente General 100. Copia de Real Orden dirigida al virrey de Nueva España, gobernadores de la Luisiana y Yucatán y al Intendente de Caracas.
2. GARCÍA BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. Sevilla, 1976, t. Ie, pág. 81.
3. SERRERA CONTRERAS, Ramón María: *Lino y cáñamo en Nueva España, (1777-1800)*. Sevilla, 1974, pág. 9.
4. MERINO NAVARRO, José: *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid, 1981, pág. 20.
5. *Ibidem*. pág. 78. Este era el tipo de navío más frecuente en la Armada. Para el año 1774, Fernández Duro en la "Lista de bajeles de que consta la Real Armada", reseña cuarenta y nueve embarcaciones de esta clases en los tres departamentos marítimos, de los que treinta y ocho eran de setenta cañones. Asimismo, señalaba "que no sólo se trataba de construir buques nuevos, sino de aprontar con abundancia y excelente prontitud poco conocida hasta entonces": *Armada Española desde la Unión de los reinos de Castilla y Aragón*". Madrid, 1973, t.VII. Apéndices al capítulo XI, núm. 1, págs. 225-226.
6. MERINO NAVARRO: *La Armada Española...pág. 78*.
7. SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cáñamo... pág. 63*.
8. A este respecto cfr. SERRERA CONTRERAS: *Ibidem*. págs. 34 y ss. y págs. 65-67.
9. A.G.I. Indiferente General, 100. Gálvez a Gómez y Moreno. El Pardo, 21 enero 1777.
10. El 31 de enero de 1777, Gómez y Moreno preguntaba a Gálvez que para qué reinos deberán sus hermanos facilitar los hombres ante la inconcreción puesta de manifiesto por el presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, quién únicamente señalaba que se hiciesen las contratas que se considerasen convenientes. (A.G.I. Indiferente General, 100).
11. Todo el, proceso -contratas, herramientas, semillas...- aparece perfectamente descrito en SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cáñamo... pág. 67-75*.
12. A.G.I. Indiferente General, 100. Gálvez a Gómez y Moreno. El Pardo, 7 de febrero de 1777.
13. *Ibidem*. Juan Andrés Gómez y Moreno a Gálvez. Cádiz, 31 de enero de 1777.
14. *Ibidem*. Gálvez a Gómez y Moreno. El Pardo, 21 de febrero de 1777.
15. *Ibidem*. Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 2 de abril de 1777.
16. *Ibidem*. Minuta de Real Orden. madrid, 20 de julio de 1778.
17. *Ibidem*. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleáns, 24 de marzo de 1778.
18. *Ibidem*. Gálvez a Gómez Moreno. Madrid, 1 de abril de 1777.
19. *Ibidem*. Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 15 de abril de 1777.
20. *Ibidem*. Gálvez a Gómez y Moreno. Aranjuez, 8 de abril, y 6 y 16 de mayo de 1777.
21. Estos no recibirían la aprobación definitiva hasta octubre. José Garrido iba al frente de los destinados a Nueva España Manuel Jiménez dirigiría las labores en la Luisiana y Manuel López de Montemayor haría lo propio en las tierras venezolanas. (A.G.I. Indiferente General, 100. Real Orden, San Lorenzo, 14 de octubre de 1777).
22. *Ibidem*. Gálvez al Presidente de la Casa de Contratación. San Ildefonso, 26 de agosto de 1777.
23. El sábado, 20 de setiembre salieron de Santa Fe las familias que iban a la Luisiana el 23, desde Purchil, las que se encaminaban a Nueva España y el 6 de octubre, aquéllas cuyo destino era Caracas. (*Ibidem*., Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 23 de setiembre y 6 de octubre de 1777).
24. Dichos sujetos eran Francisco de la Cruz, natural de Purchil, cuya meta originariamente era Caracas pero que trocó por Nueva España y Juan López, natural de la capital, con destino a la Luisiana. Ambos, desde Cádiz, solicitaron los sueldos que correspondían a los casados pero se les contestó que el rey no se avenía a ello por no figurar en sus contratos. Se les dulcificaba un poco la negativa sugeriéndoles que lo volvieran a solicitar desde sus respectivos destinos. (A.G.I. Indiferente General, 100. Gómez y Moreno a Gálvez. Cádiz, 24 de octubre y respuesta de éste. San Lorenzo, 31 de octubre de 1777).
25. MERINO NAVARRO, José P. *La Armada española... pág. 268*.

26. A.G.I. Indiferente General, 100. Francisco Manjón, presidente de la Casa de Contratación, a Gálvez, Cádiz, 19 de diciembre de 1777 y Gómez y Moreno a Gálvez. Cádiz, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1777.

27. *Ibidem*. Estado de los labradores mancebos y casados que por cuenta y orden de Su Majestad pasará a Luisiana para el cultivo de tierras y demás faenas de lino y cáñamo. Granada, 18 de junio de 1777.

28. *Ibidem*. Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 3 de setiembre de 1777.

29. *Ibidem*. En la relación enviada a Gálvez de fecha 18 de junio, figuraban con destino a Caracas, Antonio García Blanco, natural de Cuéntar, su mujer y dos hijos, quien no consta que embarcase para ninguno de los tres destinos. Juan Carrasco, con mujer y un hijo, quién, en unión de Bernabé García Cantero, natural de Churriana, y su mujer, pasaron a formar parte de la expedición de la Luisiana. También estaban incluidos Marcos de Palma, natural de Granada y Francisco de la Cruz que lo era de Purchil, ambos solteros, si bien el último casó en Cádiz, que se incorporaron al grupo que viajó a México.

30. A.G.I. Indiferente General 101. Memorial de Fabián Avila. Aranjuez, 23 de febrero de 1793.

31. El desglose respondía a los siguiente conceptos:

Sueldos de labradores de Luisiana	30.986 r. 26 mrs.	
Herramientas de labra de Luisiana	6.476 r. 26 mrs.	37.462 r. 26mrs.
Sueldos de labradores de Caracas	22.080 r.	
Herramientas de labra de Caracas	3.758 r. 26 mrs.	25.838 r. 26mrs.
Sueldos de labradores de México	31.060 r.	
Herramientas de labra de México	6.468 r. 26 mrs.	37.528 r. 26mrs.
Gastos generales		20.248 r.

121.078 r. 10mrs.

Fuente: A.G.I. Indiferente General, 100. Cuenta General que presenta Juan Andrés Gómez y Moreno al Presidente de la Audiencia de la Casa de Contratación.

32. A.G.I. Santo Domingo, 2547. Bernardo de Gálvez a José de Galvez. Nueva Orleáns 14 de marzo y 12 de abril de 1778. Indiferente General, 100, *Idem*.

33. Para todo lo concerniente a las vicisitudes de los agricultores granadinos en Nueva España remitimos al lector al estudio del profesor SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cañamo en Nueva España*, Sevilla, 1974.

34. A.G.I. Indiferente General, 100. Francisco Cruzat a Bernardo de Gálvez. San Luis de los Ilinuenses, 29 de noviembre de 1777.

35. A.G.I. Santo Domingo, 2547. Francisco Cruzat a Bernardo de Gálvez, San Luis de los Ilinuenses, 8 de diciembre de 1777.

36. Cfr. SERRERA CONTRERAS, R.: *Lino y Cáñamo...* págs. 81-98

37. Esta opinión, la refuerza el gobernador al considerar que en este caso sólo había pagado la gratificación de un soldado que, juntamente con dos desterrados, cuidó de la limpieza de la sementera sin incluir arrendamiento de tierras y aperos. En total había invertido unos sesenta pesos "que cotejados con las 43 manos obtenidas, se deduce la ninguna utilidad del cultivo, en un suelo que a poco gasto produce a su dueño extraordinarias ganancias" (A.G.I. Indiferente General, 100. Diego José Navarro a Gálvez. La Habana, 20 de febrero de 1780).

38. *Ibidem*. Caballero y Góngora, a Gálvez. Santa Fe de Bogotá, 24 de octubre de 1783.

39. *Ibidem*. Gómez y Moreno a Gálvez. Cádiz, 17 de noviembre de 1777.

40. A.G.I. Santo Domingo, 2579. Copia del memorial de Elisha Winters al intendente de la Luisiana. Nueva Orleáns, 2 de agosto de 1790.

41. A.G.I. Santo Domingo, 2547. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleáns, 11 de marzo de 1778.

42. A.G.I. Indiferente General 100. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleans, 19 de julio de 1781.
43. Ibidem. Gómez y Moreno a Gálvez. Cádiz, 20 de abril de 1779.
44. Ibidem. Manuel Jiménez a Gálvez. Madrid, 29 de julio de 1784.
45. Ibidem. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleans, 19 de julio de 1781.
46. Ibidem. Manuel Jiménez a Gálvez. Madrid, 29 de julio de 1784.
47. Ibidem. Manuel Jiménez a Gálvez, Madrid, 29 de julio de 1784. Relación al margen y Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleans, 19 de julio de 1781.
48. Ibidem. Avalos a Gálvez. Caracas, 16 de mayo de 1778.
50. Ibidem. Real orden. San Lorenzo, 17 de noviembre de 1778.
51. Ibidem. Carta de 23 de diciembre de 1778.
52. Ibidem. Cartas de 4 de junio de 1779, de 2 de julio y de 22 de setiembre de 1781.
53. Ibidem. José Fidel Gómez Moreno a Gálvez. Cádiz, 13 de abril de 1779 minuta de real orden, 16 de abril de 1779 y real orden al gobernador de Yucatán. Aranjuez, 20 abril de 1779.
54. Ibidem. Ávalos a Gálvez. Caracas, 22 de setiembre de 1781.
55. Ibidem. Ávalos a Gálvez. Caracas, 22 de setiembre de 1781. Al comunicar el nulo avance obtenido en la siembra del lino en las tierras inmediatas a la capital, en los valles de Aragua y laguna de Valencia, decía que con el cáñamo no se podían haber realizado pruebas por la falta de semillas.
56. Ibidem. Real orden a Pedro Antonio de Cossío. El Pardo, 4 de marzo de 1781.
57. Ibidem. Avalos a Gálvez. Caracas, 2 de julio de 1781.
58. Ibidem. Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 25 de marzo de 1777.
59. Ibidem. Ávalos a Gálvez, Caracas, 26 de mayo de 1778.
60. *Lino y Cáñamo en Nueva España...* págs. 126, 127 y 135, 136.
61. A.G.I. Indiferente General, 100. Ávalos a Gálvez. Caracas, 19 de agosto 1778.
62. Ibidem. Ávalos a Gálvez, Caracas, 4 de junio de 1779. Esta carta motivó la real orden de 20 de octubre de 1779 por la que se instaba al intendente que castigue y contenga a los labradores que no cumplan y si esto no fuera suficiente, los remita a España para darles su merecido.
63. A.G.I. Indiferente General 101. Expediente sobre los labradores... 1787 Cuaderno 2°.
64. A.G.I. Indiferente General, 2609 e Indiferente General 100. El Intendente a Gálvez. Nueva Orleans, 18 de agosto de 1780.
65. A.G.I. Indiferente General 100. Avalos a Gálvez. Caracas, 22 de setiembre de 1781.
66. Ibidem,. Certificación de Diego Sanz, comisario de guerra, contador de Real Hacienda de Yucatán. Campeche, 27 de marzo de 1784.
67. Ibidem. Gálvez a Gómez y Moreno. El Pardo, 21 de febrero de 1777.
68. Ibidem. Gómez y Moreno a Gálvez. Granada, 2 de abril de 1777.
69. Ibidem. Real orden de 10 de octubre de 1779.
70. Ibidem. minuta de 16 de abril de 1779: "Désele orden que los envié a Yucatán para continuar allí los experimentos" y Real Orden de 20 de abril de 1779.
71. Ibidem. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez. Nueva Orleans, 19 de julio de 1781, y Santo Domingo, 2609. Martín Navarro a Gálvez y Manuel Jiménez al gobernador de la Luisiana, Martín Navarro. Nueva Orleans, 11 de julio de 1780.
72. A.G.I. Indiferente General, 100. Real orden de 6 de diciembre de 1782. Sobre la emigración canaria, cfr. MORALES PADRÓN, Francisco: "Colonos canarios a Indias". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VIII, Sevilla, 1951, págs. 399-451 y TORNERO TINAJERO, Pablo: "Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a Luisiana, 1767-1779". *Actas de I Coloquio de Historia Canario-americana. tomo I*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, págs. 344-356.
73. A.G.I. Santo Domingo, 2609 e Indiferente General, 100. Martín Navarro a Gálvez. Nueva Orleans, 2 de enero de 1784. El intendente contrató con el maestre del bergantín, Juan Masas, las condiciones del viaje. Este se comprometió a adecuar la embarcación y a llevar a los cuarenta y un miembros de las familias a Cádiz, corriendo con todos los gastos por la cantidad de cinco mil quinientos pesos fuertes pagaderos en la caja real de Nueva Orleans, con renuncia expresa a todas las

leyes generales y municipales que a su favor pudieran entenderse. En La Habana hubo de rescindir-se el contrato por las quejas de las familias ante el poco espacio y la consiguiente incomodidad que presentaba el bergantín y se quedó a la espera de otra embarcación flotada por la real Hacienda para proseguir el viaje. (Indiferente General, 100. El intendente de La Habana, Juan ignacio de Uriza a Gálvez. La Habana, 6 de abril de 1784).

74. *Ibidem*. Martín Navarro a Gálvez. Nueva Orleáns, 21 de enero de 1784.

75. A.G.I. Santo Domingo, 2069 e Indiferente General 100. Relación de familias que deben restituirse a España, dada por el capataz Manuel Jiménez. Nueva Orleáns, 1º de enero de 1784. Esteban Miró, comandante encargado del gobierno de la Luisiana otorgó la oportuna licencia para el viaje el 22 de enero de 1784.

76. A.G.I. Indiferente General, 100. El intendente de La Habana a Gálvez, La Habana, 6 de abril de 1784 y Real Orden al Intendente de la Luisiana aprobando su gestión y comunicándole la llegada de las familias. San Ildefonso, 20 de agosto de 1784.

77. Era hijo de Juan Manuel Yáñez, quien hacia agosto de 1780, ya había fallecido, según comunicaba el intendente Martín Navarro, al preguntar si aquél juntamente con Manuela Peralta, viuda de Francisco Ordóñez, debía seguir unido a las cuadrilla de labradores o permanecer en Nueva Orleáns disfrutando los siete reales diarios de pensión, en conformidad con el punto primero de los contratos. (A.G.I. Indiferente General, 100 y Santo Domingo, 2609. Nueva Orleáns, 18 de agosto de 1780).

La real orden de 8 de marzo de 1781, que ordenaba el regreso de los agricultores, respondía al intendente al disponer la vuelta, tanto de Manuela Peralta como de Antonio Gabriel Ibáñez. Mientras tanto gozarán de la pensión. (A.G.I. *Ibidem*). Sería posteriormente cuando se les concederá la opción de quedarse como pobladores y a ello se acogió Ibáñez. (*Ibidem*. real Orden de 12 de diciembre de 1782).

78. A.G.I. Indiferente General, 100. Real orden al virrey de Nueva España. el Pardo, 6 de abril de 1783.

79. A.G.I. *Ibidem*. Minuta de 16 de abril de 1779 y real orden del 20 del mismo mes y año e Indiferente General, 101. El intendente Arturo O'Neill a Gálvez. Yucatán, 30 de marzo de 1794.

Emprendian ahora el viaje: Miguel Gómez, su mujer y cinco hijos Francisco González, su mujer y cuatro hijos Mateo Hurtado, su mujer y seis hijos Francisco de Paula Guerra y su mujer Juan Hurtado y su mujer y los solteros Cecilio Sánchez Vello de Castilla y Manuel López de Montemayor, capataz. (A.G.I. Indiferente General. 100 Avalos a Gálvez. Caracas, 22 de setiembre de 1781).

80. *Ibidem*. Certificación de Diego Sanz. Campeche, 27 de marzo de 1784.

81. *Ibidem*. Bartolomé de Ortega, presidente de la Casa de Contratación a Gálvez, Cádiz 15 de junio de 1784 e Informe de la Contaduría al presidente de la Casa. Cádiz, 22 de noviembre de 1794.

82. A.G.I. Indiferente 101. Salvador Moreno al rey. Caracas, 28 de setiembre de 1792 y el Intendente Arturo O'Neill al rey. Yucatán, 30 de marzo de 1794.

83. Cfr. SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cñamo...* págs. 126-128, 134 y ss. y págs. 231-32.

84. A.G.I. Indiferente General, 100. Real orden al virrey de Nueva España.

85. A.G.I. Indiferente General, 101, José Granjines, superintendente subdelegado de Real Hacienda en Nueva España a José de Galvez. México, 2 de agosto de 1787.

86. No se hizo así con la viuda Manuela Espinosa y con los huérfanos Margarita y Tomás Fernández. El único que no firmó por no saber escribir fue Francisco Monleón (A.G.I. Indiferente General, 101. Expediente a instancias de cuatro familias para conducirse a España, cuaderno 69).

87. El capataz, José Garrido, su mujer y sus dos hijos francisco Monleón, su mujer y dos hijos menores nacidos allá Francisco de la Cruz -uno de los solteros que casó en Cádiz- su mujer, Catalina Cabezas y sus dos hijos pequeños y Margarita Fernández y su hermano, e hijos de José Fernández de Rosas, fallecido en Nueva España (*Ibidem*).

88. Juan Sánchez indicaba que continuaba en la hacienda "La Cadena" perteneciente a José Heredia, preparando las siembras del año 87 y Juan Sánchez y Felipe Pérez, desde 1778 hasta el día

habían permanecido en la hacienda de San José de Chalco, donde estaban beneficiando la cosecha de 1786. (Ibidem).

89. Ibidem. Expediente formado a representación de Juan Calero, 1787. Cuaderno 7ª Notificación del fiscal de 15 de enero de 1787.

90. SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cáñamo...* pág. 236

91. A.G.I. Indiferente General, 101. Memorial de José Garrido. Granada, 6 de febrero de 1788.

92. SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cáñamo...* pág. 256.

93. A.G.I. Indiferente General, 100. Ortega a Gálvez.

94. Ibidem. "No me ha parecido piadoso hacerles marchar inmediatamente para Granada y sí darles tiempo a que se refresquen de las molestias de la navegación, en que han padecido una epidemia de viruelas de cuyas resultas han fallecido tres niños".

95. Ibidem. Real orden a Bartolomé Ortega, presidente de la Casa de Contratación. Madrid, 2 de julio de 1784.

96. Ibidem. Real Orden a Bartolomé Ortega. San Ildefonso, 6 de agosto de 1784. Una relación adjunta comprendía a todos los labradores regresados con la sola excepción del maestro de carpintería matías García.

97. Ibidem. Cádiz, 18 de agosto de 1784.

98. Ibidem. Memorial de los labradores de Caracas a Gálvez. Cádiz, 12 de julio y 17 de agosto de 1784.

99. Ibidem. Informe de Contaduría al presidente de la Casa. Cádiz 22 de noviembre de 1784 y el Presidente a Gálvez. Cádiz, 26 de noviembre de 1784.

100. Como ya hemos señalado, Josefa Zamora había marchado soltera con su padre, que aunque viudo se contrató como soltero, y que falleció en tierras americanas. Contrajo matrimonio con Alonso de Tobar, labrador de Armilla que también murió. Tenía tres hijos y hasta entonces se le había negado todo tipo de derecho económico al no estar previsto su caso en los contratos. Se le pagó el viaje y se le socorrió con doscientos cincuenta y dos reales por los treinta y seis días que duró la travesía y la estancia en Cádiz. (A.G.I. Indiferente General 100. El Pardo, 18 de enero de 1785).

101. A.G.I. Indiferente General 101. Granada, 6 de febrero de 1788. A este efecto al menos ocho de las familias se habían dirigido desde México al rey en solicitud de las tierras estipuladas en los contratos. A saber: José del Moral, José Garrido, Marcos de Palma, Felipe Pérez, Juan Alonso de Medina, José Romero, José Fernández Rosa y José Merino. (Ibidem, Expediente sobre el lino y cáñamo, cuaderno 8º, México s.f.

102. A.G.I. Indiferente General, 100. Ramón Rivera a Gálvez. Cádiz, 25 mayo 1787.

103. A.G.I. Indiferente General 101. Real Orden a Gómez y Moreno, Aranjuez, 30 de abril de 1788.

104. A.G.I. Indiferente General, 100. San Lorenzo de Escorial, 12 de octubre de 1786.

105. A.G.I. Indiferente General, 101. Memorial de Juan Sánchez y Felipe Pérez Aranjuez, 15 de junio de 1788.

106. SERRERA CONTRERAS: *Lino y Cáñamo...* págs. 237-38.

107. Ávila dirigió diversos memoriales al rey el primero el 21 de diciembre de 1792, otro desde Aranjuez el 14 de junio de 1793 y dos más en los meses de febrero y abril de 1795. (A.G.I. Indiferente General 101).

108. Ibidem.,. Salvador Moreno al rey. Caracas, 28 de setiembre de 1792.

109. A.G.I. Indiferente General, 100. Real orden al gobernador de La Habana. El Pardo, 4 de marzo de 1781.

110. Cit. por MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada Española...* pág. 270.